

26 OCTUBRE 2020

MATERIA:

NEGOCIACION EN ORGANIZACIONES DE LA SALUD

TEMA

CUADRO SINOPTICO DE NEGOCIACIÓN EN ORGANIZACIÓN DE LA SALUD PARTE 3

MTRA:

CANDELARIA ADRIANA DE LOS SANTOS

ALUMNO:

DOMINGUEZ CASTILLO LUCY REGINA

4to. CUATRIMESTRE "A" MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE LA SALUD, SEMIESCORALIZADO



ANALISIS CONTRATOS EN SERVICIO DE SALUD

Contrato colectivo de trabajo

Capítulo 1: acoso laboral, acoso sexual, adscripción, cambio, categoría nueva, cláusula, comité ejecutivo nacional, comité ejecutivo delegacionales, comité ejecutivo seccionales, subdelegacionales, contrato coordinación, departamentos, derecho de antigüedad general, direcciones escalafones, fuerza mayor, hostigamiento, instituto, investigación, jefe de dependencia, jefe inmediato, jornada, movimientos escalafonarios, nomina, pensión jubilaria, permuta, personal y trabajadores, plazas escalonarias, profesiograma, promoción, puesto de base, reajustados, salario, sindicato, sobre sueldo, sueldo, tabulador de sueldos, entre otros términos.

- Obliga en sus compromisos con el sindicato
- A. director general.
 - B. Secretario general.
 - C. Directores en las esferas de atribuciones.
 - D. Delegado de la ciudad de México.
 - E. Personas en quienes deleguen su representación los anteriores.
 - F. Representantes del instituto en las comisiones nacionales mixtas.
 - G. Representación legal del instituto ante toda clase de autoridad judicial.

Turnos: el instituto se obliga a ocupar de preferencia un turno matutino al trabajador que desempeñe alguna función sindical, si no goza de licencia con pago de salario íntegro para el desempeño de la función

Contratación: clasifica trabajadores del instituto. 1. Trabajadores de confianza "A"; 2. Trabajadores de confianza "B"; 3. Trabajadores de base; 4. Trabajadores de obra terminada; 5. Trabajadores sustitutos; 6. Trabajadores que prestan servicios en el programa federal IMSS-bienestar.

Nombramiento y oficio de comisión: el nombramiento de ser nominado cualquier trabajador el instituto le entregara copia de sindicato, su nombramiento u oficio de comisión, en lo que deberán anotarse los siguientes datos: nombramiento de trabajador; matrícula, categoría, clave de la plaza, jornada, sueldo, adscripción, turno, la fecha de la toma de posesión, se comunicara al sindicato así como el horario y los días de descanso semanal asignados al trabajador de quien se trate

Trabajadores de Base: Son todos aquellos que ocupan en forma definitiva un puesto tabulado, conforme a las normas de este Contrato. Tipos: 1. Con adscripción y horario fijo. 2. Sin adscripción fija y con horario móvil dentro de su turno fijo. 3. Con adscripción fija con horario y turno móvil. 4. Sin adscripción fija

Jornadas y Horarios Las jornadas normales de los trabajadores en las diferentes dependencias serán de seis horas y media. Generalmente serán jornadas con 8 horas. El tiempo extra que se trabaje excediendo la jornada ordinaria, se pagará siempre en efectivo y por ningún motivo con tiempo. Cuando el tiempo extra trabajado sea menor de treinta minutos deberá computarse como media hora, y el que exceda de treinta minutos o sea menor de sesenta, se computará como una hora. Cuando sea necesario utilizar los servicios de los trabajadores en los días de descanso semanal, percibirán por este día un salario triple

Talleres de negociación de servicios de salud dinámica de grupos.

Un taller consigue que sus participantes se conviertan en «activos» para tomar decisiones y generar salud, centrándose en el desarrollo y adquisición de habilidades en grupo de una manera motivadora y con la finalidad de alcanzar unos objetivos

Los conceptos que fundamentan el diseño de un taller y que han de plantearse como etapa 0 son: planificación participativa, capacitar, aprendizaje significativo, aprender en grupo y técnicas participativas

Etapas que deben seguirse son: etapa 0 de fundamentación, etapa inicial, de acogida y de evaluación inicial; etapa central o de construcción del aprendizaje basado en la adquisición de conocimientos, actitudes y habilidades, y etapa final o de evaluación

Promover la salud es «capacitar» a las personas para que puedan mejorar la salud actuando sobre sus determinantes

Taller: Es un espacio de aprendizaje, de trabajo artesanal en el que «producimos» actividades grupales con un sello personal, uniendo teoría y práctica, y con la finalidad de alcanzar unos objetivos de salud

Planificación participativa

Consiste en incorporar la participación de la población en todas las fases del proceso de planificación: desde el estudio de necesidades hasta la evaluación, pasando por la determinación de objetivos, actividades y recursos

Capacitar: se refiere a las habilidades cognitivas personales y sociales que determinan la capacidad individual de las personas para acceder, comprender y utilizar información con el fin de promocionar y mantener una buena salud

Aprendizaje significativo: Solo podemos aprender a partir de aquello que ya conocemos y este conocimiento previo es, de forma aislada, la variable que más influye en el aprendizaje

Aprender en grupo: es una estrategia de aprendizaje que favorece la motivación, la participación y facilita la construcción del aprendizaje significativo. Para conseguirlo en un taller se requiere trabajar en grupos de entre 8 y 15 personas.

Técnicas participativas: Son instrumentos que indican de manera explícita los pasos que se deben seguir para desarrollar una actividad de manera adecuada. Se seleccionan, entre otros criterios, según los objetivos y las características de los miembros del grupo. Estas técnicas facilitan que este se implique, dialogue, comparta, analice, etc., partiendo de su propia realidad y experiencia, desde sus propia percepción